

ACTA No. 692-066

ACTA DE CÁLCULO DE RETRIBUCIÓN MENSUAL
SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 SUBA S.A.S.
CONCESIONARIO DE PROVISIÓN DE FLOTA.
NIT: 901.230.162-1

Objeto del Contrato: “El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá D.C. en el componente de Provisión de Flota, para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario de Provisión, por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota; (ii) haga la supervisión de la fabricación, montaje, ensamblaje, montaje de la carrocería, entre otros; (iii) haga su importación; (iv) obtenga las Licencias y Permisos necesarios, incluyendo la matrícula de cada uno de los buses que componen la Flota en el Registro Distrital Automotor; (v) vincule la Flota al Sistema Transmilenio; (vi) entregue la Flota a TMSA para su Operación en el Sistema TransMilenio; y (viii) Desvincule la Flota conforme a las instrucciones que le imparta TMSA.”.

Período de la remuneración: Del 01 al 31 de julio 2025

1. Descripción fórmula de retribución mensual

$$RP_t = \sum_x \sum_k TMVT_{k,x,t} \times NoVehT_{k,x,t} - DIDFP_t$$

Donde:

- **RP_t :** Corresponde a la retribución del Concesionario de Provisión en el mes t.
- **t:** Corresponde al mes de pago de la Retribución.
- **k:** Corresponde al tipo de vehículo del proveedor, a saber: articulado, biarticulado.
- **x:** Corresponde al tipo de tecnología del vehículo de tipología k, a saber: diésel-Euro V, diésel-Euro VI, gas natural vehicular, híbrido o eléctrico.
- **$TMVT_{k,x,t}$:** Corresponde a la Retribución mensual por vehículo de tipología k de tecnología x causada a favor del Concesionario de Provisión en el mes de pago t.

R-DA-005 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



ali

- **$NoVehT_{k,x,t}$** : Corresponde la Flota registrada en las Actas de Entrega de la Flota, medida en número de vehículos, de tipología k de tecnología x adquirida hasta el mes de pago t por el Concesionario de Provisión.
- **$DIDFP_t$** : Corresponde a las Deducciones calculadas a partir del Indicador de no Disponibilidad de Flota para el Proveedor sobre la Retribución a las que estará sujeto el Concesionario de Provisión en el mes de pago t.

El Indicador de no Disponibilidad de Flota del Proveedor es el siguiente:

$$\%IDFP_t = \frac{NoVehNoDispProv_t}{NoVehT_t}$$

Las Deducciones a las que estará sujeto el Concesionario de Provisión en el mes t por el Indicador de no Disponibilidad de Flota del Proveedor es la siguiente:

$$DIDFP_t = \%IDFP_t \times \sum_x \sum_k TMVT_{k,x,t} \times NoVehT_{k,x,t}$$

Donde:

Variable	Definición
t	Corresponde al mes de cálculo de la retribución
$\%IDFP_t$	Corresponde al porcentaje de Deducción calculado a partir del Indicador de No Disponibilidad de Flota del Proveedor del mes t.
k	Corresponde al tipo de vehículo del proveedor, a saber: articulado, biarticulado
x	Corresponde al tipo de tecnología del vehículo de tipología x, a saber: diésel-Euro V, diésel-Euro VI, gas natural vehicular, híbrido o eléctrico
$TMVT_{k,x,t}$	Corresponde a la Retribución Mensual por Vehículo de tipología k de tecnología x causada a favor del Concesionario de Provisión en el mes de pago t

Variable	Definición
$NoVehT_{k,x,t}$	Corresponde la Flota registrada en las Actas de Entrega de la Flota, medida en número de vehículos, de tipología k de tecnología x adquirida hasta el mes de pago t por el Concesionario de Provisión.
$NoVehNoDispProv_t$	Corresponde al número de Buses No Disponibles por Causas Atribuibles al Concesionario de Provisión durante el mes de cálculo t.

2. Insumos para la aplicación de la fórmula de retribución mensual

Para la aplicación de la fórmula en este numeral se debe relacionar cada uno de los componentes:

a) **Retribución mensual por vehículo** ($TMVT_{k,x,t}$):

Que según el contrato de concesión en la cláusula 7.2.19. Actualización de la Retribución por vehículo de $TMVT_{k,x,t}$ en Etapa de Operación y Mantenimiento "(a) La Retribución mensual por vehículo ($TMVT_{k,x,t}$) vigente en la Etapa de Operación y Mantenimiento deberá ser actualizada una vez al año, dentro de los primeros diez (10) Días Hábiles de enero de cada año, y comenzará a ser vigente a partir de la fecha en que ésta sea efectivamente actualizada."

La Subgerencia Económica comunicó al concesionario de Provisión la tarifa de vehículo mes por medio del radicado No. 2025-EE-01193 del 16 de enero de 2025, para la vigencia 2025, la cual es la siguiente:

Tipología y Tecnología	Valor de Retribución mensual (\$) por vehículo
Biarticulados Gas Natural Vehicular	\$ 24.219.733,61

b) Flota Registrada en las Actas de Entrega ($NoVehT_{k,x,t}$):

Sub-Lote No.	Fecha de entrega sub-lotes	Fecha de inicio de operación	Articulado	Biarticulado
1	14/03/2020	28/03/2020	-	129
		13/07/2021	-	1
TOTALES			-	130

c) Deducciones ($DIDFP_t$):

Al presente corte, no se tienen razones que impliquen la aplicación de Descuentos o Deducciones a la Retribución en el Mes.

3. Valor total de la Retribución Mensual

Concepto	Biarticulado
Tarifa ($TMVT_{k,x,t}$)	\$ 24.219.733,61
Número de vehículos ($NoVehT_{k,x,t}$)	130
Total Retribución (RP_t)	\$ 3,148,565,369

Al aplicar las fórmulas mencionadas en los numerales anteriores, el valor total de la retribución al concesionario de provisión corresponde a **\$3.148.565.369**.

El anterior cálculo corresponde al valor bruto a reconocer al Concesionario y sobre el cual deberán ser aplicadas las correspondientes retenciones conforme lo establece la normatividad tributaria.

“Sobre los posibles errores en el cálculo de la retribución, es posible solicitar la corrección a cualquiera de las partes, cuyo ajuste monetario será reportado por la Subgerencia Económica a la Fiduciaria para aplicar en el mes siguiente a la identificación del error.”.

4. Anexos Contables

4.1 Certificación de Revisoría Fiscal vigente de Pago de Seguridad Social y Parafiscales

4.2 Certificación de la Cuenta Bancaria

4.3 Nombramiento de Representante Legal vigente.

4.4 Factura Electrónica (Plataforma DIAN).

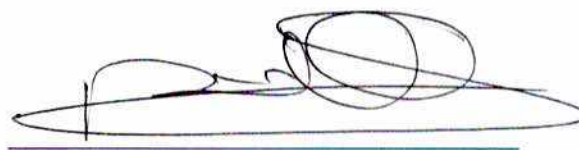
5. Suscripción de la presente acta de retribución

A continuación, se suscribe por el concesionario y por TRANSMILENIO S.A. la presente acta, a los 04 días del mes de agosto de 2025.

Por Transmilenio S.A.



MARCOS A. ATAYA SARAY
Subgerente Económico
TRANSMILENIO S.A.



RAFAEL CACERES PINZÓN
Director Técnico de BRT (E.)
TRANSMILENIO S.A.

Por el concesionario Provisión



ALEIDA MARTÍNEZ PALACIO
Representante Legal
SI2018 SUBA S.A.S. 17
CTO No. 692 de 2018

Proyectó: Jennifer León - Profesional Especializado G5 -Subgerencia Económica-TMSA
Revisó: Mario Enrique Gómez Fernández - Profesional Especializado - Subgerencia Económica - TMSA
Luis Guillermo Ehrhardt Perez - Profesional Especializado - Vehículos – Dirección Técnica de BRT

R-DA-005 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S.A.

